

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

Canje de Puntos por Viajes para Tarjetas Visa Signature y Mastercard Black

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa tarjetas Nicaragua S.A. son las promotoras y responsables del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- 2. Mecánica de la promoción:** Los tarjeta-habientes de crédito podrán canjear sus puntos disfruta+ por compras realizadas en **aerolíneas, agencias de viaje online, hoteles, cruceros, compañías de trenes y airbnb.**
 - ✦ Ejemplo: Cliente realiza una compra con su tarjeta Visa Signature de renta de hospedaje en Airbnb por un monto de U\$250 y cuenta con 5,000 Puntos disfruta+ disponibles.
El cliente podrá llamar y solicitar que le realicen un canje por la compra en Airbnb: $5,000 \text{ Puntos disfruta+} \times 0.012 \text{ (factor de la promoción)} = \text{U\$60}$ que se aplicaran en el estado de cuenta del cliente.
- 3. Participantes:** Participan en esta promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito **Visa Signature y Mastercard Black** activas y sin bloqueos emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.
- 4. Beneficios de la promoción:**
 - Los tarjeta-habientes gozarán del beneficio de poder canjear sus puntos disfruta+ por compras realizadas en **aerolíneas, agencias de viaje online, hoteles, cruceros, compañías de trenes y airbnb.**
 - Para realizar el canje el cliente deberá llamar al 2255-8010 o visitar una sucursal Ficohsa para solicitar la gestión de Canje por Viajes a partir que la transacción se visualice en los movimientos recientes del cliente, hasta un máximo de 30 días posteriores a la realización de la compra.
 - Para realizar esta el deberá contar con un mínimo de 5,000 Puntos disfruta+ para canje.
 - El crédito resultado del canje de los puntos será aplicado en el estado de cuenta del cliente en la moneda de la transacción de viaje sobre la cual se está realizando el canje.
 - Promoción aplica para canje parcial y total de transacción en los rubros participantes.

5. Vigencia: Promoción válida del 1 de febrero 2025 al 31 de enero 2026.

6. Restricciones:

- ✦ Esta promoción aplica para los tarjetahabientes titulares y adicionales de tarjetas de crédito.
- ✦ No se realizarán canjes por montos mayores al de la transacción participante aunque el cliente cuente con más puntos disponibles.
- ✦ El cliente deberá llamar al call center (2255-8010) para solicitar la gestión o visitar una sucursal Ficohsa.
- ✦ Solamente participan cuentas que estén activas y que no presenten ningún tipo de bloqueo.
- ✦ Aplica únicamente para canje de puntos disfruta+ de tarjetas de crédito Visa Signature y Mastercard disfruta+.

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Así mismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.